10001
Bogotá D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 18-01-2016 12:58:02
Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE66 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:8 - ASESOR DE PLANEACION Y SISTEMAS/GAITÁN
DESTINO: Destino: HOTEL/PATRICIA ROMERO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A APREGUNTA RENDICION DE CUENTA:
OBS: Obs.:

Señora
PATRICIA ROMERO
Hotel
Ciudad.

Asunto: Respuesta a pregunta rendición de cuentas IDT 2015. Radicados 2016ER24 IDT y 2226232015 SDQS.

Cordial saludo:

En atención a su pregunta formulada durante la rendición de cuentas 2015 del Instituto Distrital de Turismo -IDT, realizada el pasado 14 de diciembre de 2015, donde indaga sobre *"Cómo lograr que el Instituto Distrital de Turismo aporte y apoye para el embellecimiento y orden de la ciudad?"*; ante todo agradecemos su interés en el mejoramiento físico de la ciudad, frente a lo cual nos permitimos responderle de la siguiente manera:

Mediante el Decreto Distrital 456 de 2013 por medio del cual se adoptó el Marco Regulatorio para el Aprovechamiento Económico del Espacio Público -MRAEEP, se definió que los administradores competentes del espacio público son la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Departamento Administrativo del Espacio Público, las Alcaldías Locales y la Secretaría Distrital de Movilidad y se determinaron como entidades gestoras del aprovechamiento económico del espacio público la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social.

De acuerdo con lo anterior, el sector turístico de la ciudad en cabeza del Instituto Distrital de Turismo ha venido adelantando iniciativas en asocio con las entidades competentes y con particulares, para efectuar la intervención de espacios públicos de la ciudad, además que con el fin de ordenar la actividad turística de la ciudad también ha capacitado y sensibilizado a empresas y prestadores de servicios turísticos en temas de apropiación de ciudad y prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes -ESCNNA.

Por otro lado, y con base en el Plan Maestro de Turismo de Bogotá D.C. (Decreto Distrital 664/2011), que es la norma reguladora y orientadora de la intervención del Instituto para el sector, el desarrollo de las estrategias y líneas de acción definidas por este Plan, sería un

factor para el ordenamiento, facilitación y embellecimiento de la ciudad, cuya materialización y puesta en funcionamiento requiere el compromiso de los sectores público y privado, así como la inversión de conocimiento, recursos financieros y capital humano.

En este contexto, el Instituto Distrital de Turismo en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo, ha llevado a cabo diversas intervenciones tanto sobre el territorio como aquellas dirigidas a los ciudadanos, algunas de los cuales mencionamos a continuación:

1. Desde el año 2010 se formuló el Plan de Señalización Turística Vial y Peatonal de Bogotá D.C., definido como un sistema de orientación e información que busca facilitar la exploración de los valores turísticos de la ciudad en condiciones de autonomía y seguridad para residentes, visitantes y turistas, el cual fue materializado mediante la implementación del Plan Piloto de Señalización Turística del Centro Histórico y el Centro Internacional de la ciudad, producto del cual fueron diseñados los recorridos peatonales de estos sectores y se diseñaron, fabricaron e instalaron setenta y cinco (75) Señales Turísticas Peatonales.

2. Dentro del desarrollo de la segunda fase del Plan de Señalización Turística, se realizaron al actividades preliminares de gestión y diseño de contenidos para señalizar las Zonas de Interés Turístico -ZIT de Teusaquillo y Usaquén, además que se efectúo el rediseño constructivo de las señales turísticas, buscando optimizar su desempeño frente al vandalismo y buscando mayor economía en su construcción y mantenimiento.

3. Se llevó a cabo un convenio para realizar la limpieza de las señales turísticas, beneficiando a jóvenes en estado de vulnerabilidad mediante su capacitación e inclusión en una práctica laboral.

4. Se llevó a cabo un Convenio para la intervención integral de dos atractivos de naturaleza en la ciudad (Humedal Santa María del Lago y la Quebrada las Delicias).

5. Se efectúo un Convenio Interinstitucional con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la intervención integral en la Plazoleta del Chorro de Quevedo, incorporando la recuperación de los valores patrimoniales del lugar al igual que la incorporación de elementos de seguridad y embellecimiento para la realización de la actividad turística.

6. Se ha buscado la incorporación de la zona rural a las actividades turísticas de la ciudad, generando mayores ingresos y una mejor organización para el servicio, mediante el apoyo a comunidades y asociaciones campesinas en la generación como

producto de las rutas agroturísticas de Usme y Ciudad Bolívar, además de su posterior promoción en el mercado nacional y extranjero.

7. También se ha trabajado en la integración con la región, producto de lo cual se formuló el proyecto del Circuito Turístico Sabana de Occidente mediante la inclusión de ocho (8) municipios aledaños a Bogotá en un recorrido turístico que incluyó el diseño arquitectónico para el mejoramiento de atractivos turísticos y sus servicios conexos.

8. Se realizó la formación de más de tres mil taxistas en temas de apropiación de ciudad, con el fin de elevar la calidad de prestación en el servicio.

Es importante mencionar que el IDT como líder del sector turístico de la ciudad puede canalizar iniciativas y recursos tanto privados como públicos en el desarrollo y materialización de las mismas, a partir de las mesas de competitividad local que han sido formuladas y reglamentadas para tal fin en algunas localidades de Bogotá D.C.

Ésta petición fue radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones http://bogota.gov.co/sdqs bajo el número de radicado 2226232015; puede consultar esta misma respuesta en el siguiente link: http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/hojaRuta/?language=es

Atentamente,

CARLOS ALFONSO GÁITAN SÁNCHEZ
Asesor Planeación y Sistemas
Instituto Distrital de Turismo
carlos.gaitan@idt.gov.co

Proyectó: Ricardo Peñuela, Contratista, Subdirección de Gestión de Destino.
Revisó: Arturo Bravo, Subdirector, Subdirección de Gestión de Destino.

Nombre: Pablo Romero

Entidad, organización, comunidad, empresa: Hotel

Pregunta:

Como lograr que el instituto del turismo aporte y apoye para el Embellecimiento y orden de la ciudad.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

10001
Bogotá D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 21-01-2016 04:54:55
Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE94 O 1 Fol:2 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:14 - ASESOR DE PLANEACION Y SISTEMAS/GAITÁI
DESTINO: Destino: /ALBEIRO NOREÑA OCAMPO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA RENDICION DE CUENTAS
OBS: Obs.:

Señor
ALBEIRO NOREÑA OCAMPO
Docente, Asesor y Consultor proyecto
Ciudad.

Asunto: Respuesta a pregunta rendición de cuentas IDT 2015. Radicados 2016ER31 IDT y 2226432015 SDQS.

Cordial saludo:

En atención a su pregunta formulada durante la rendición de cuentas 2015 del Instituto Distrital de Turismo –IDT realizada el pasado 14 de diciembre de 2015, donde indaga sobre *"1) Cuales son las políticas efectivas y ejecutadas para el control y normalización del turismo informal y la piratería en el distrito. 2) Cuales son los programas de nivelación y capacitación para los prestadores de servicios turísticos legales."* ante todo agradecemos su interés y nos permitimos responderle de la siguiente manera:

Respuesta 1- Al respecto es pertinente indicar que el IDT no tiene competencias para el control de los prestadores de servicios turísticos, toda vez que esta función es atribuida a las Alcaldías Locales, el Viceministerio de Turismo y la Superintendencia de Industria y Comercio-SIC, en el marco de sus competencias.

Respuesta 2- El IDT cuenta con diferentes actividades y estrategias de sensibilización dirigidos a prestadores de servicios turísticos; a continuación, se describen los siguientes:

Fortalecimiento Empresarial: Esta estrategia comprende los procesos dirigidos, al fortalecimiento del servicio turístico que ofertan los empresarios de la ciudad. Entre ellos están:

- **Emprendimientos turísticos**: Esta línea apoya las iniciativas encaminadas al mejoramiento y la oferta turística de la ciudad.
- **Incubaciones turísticas:** Está enfocada a fortalecer las pequeñas empresas al servicio del turismo.

- **Bilingüismo:** Con el propósito de incrementar la competitividad turística de las personas que prestan sus servicios en las empresas turística y en especial a los Guías Profesionales de Turismo que ejercen en la ciudad.

- **Calidad y Sostenibilidad:** Apoyo y acompañamiento a los empresarios en temáticas de normas de calidad y sostenibilidad establecidas por el Viceministerio de Turismo.

Cultura Turística - Anfitriones de Ciudad: Es dirigido a prestadores de servicios turísticos y residentes que por su actividad sean susceptibles de ser abordados por los turistas y visitantes, con la finalidad de que reconozcan a Bogotá con una potencialidad turística, la valoren, sientan orgullo y amor por ella y que sean unos muy excelentes "Anfitriones de ciudad".

Este proyecto también está dirigido a señores conductores de transporte individual tipo taxi, como parte integral de los "anfitriones" y por ser, con mucha frecuencia, la primer imagen que el visitante a la ciudad tiene de contacto.

Responsabilidad Social Empresarial: Es un proceso transversal que comprende actividades dirigidas a apoyar, coordinar y optimizar iniciativas comprendidas en el marco del desarrollo sostenible. El objetivo de este proceso gira alrededor de la promoción de prácticas de turismo responsable y sostenible entre los agentes privados del sector, de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales frente a este propósito. Los proyectos específicos son:

- *Certificación The Code:* Es un Código de Conducta voluntario dirigido al sector privado del turismo, avalado por la OMT, Unicef y Ecpat Internacional, que permite garantizar un compromiso real de la empresa frente a la problemática de la ESCNNA.

- *Promoción y fortalecimiento de la Prevención de la Explotación de Niñas Niños y Adolescentes – ESCNNA – asociada a los viajes y el turismo*: El trabajo del IDT se centra en fortalecer a los prestadores de servicios turísticos de la ciudad en sus habilidades y capacidades organizacionales para adelantar estrategias de prevención al interior de sus empresas. Es decir, dotarlos de herramientas para evitar la ocurrencia de ESCNNA o el contacto para la ESCNNA en sus establecimientos.

- *Promoción de la Sana Competencia*: Campaña de sensibilización realizada en los años 2011 y 2012, para promover la sana competencia en el marco de los lineamientos del Código Ético mundial del Turismo, y apelando a la Responsabilidad Social de las empresas en aras de que el turismo sea un sector competitivo que promueve el gana-gana entre los diferentes agentes y actores relacionados.

Ésta petición fue radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones http://bogota.gov.co/sdqs bajo el número de radicado 2226432015; puede consultar esta misma respuesta en el siguiente link: http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/hojaRuta/?language=es

Atentamente,

CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ
Asesor Planeación y Sistemas
Instituto Distrital de Turismo
carlos.gaitan@idt.gov.co

Proyectó: Fabiola García Ortegón, Profesional Especializada, Subdirección Gestión de Destino.
Revisó: Arturo Bravo, Subdirector, Subdirección de Gestión de Destino.

4

Nombre: Albeiro Noreña Ocampo

Entidad, organización, comunidad, empresa: Docente, Asesor y consultor proyecto

Pregunta: (1) Cuales son las politicas efectivas y ejecutadas para el control y normalización del Turismo informal y la piratería en el Distrito

(2) Cuales son los programas de nivelación y capacitación para los prestadores de servicios turísticos legales

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

10001
Bogotá D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 18-01-2016 12:52:51
Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE65 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:7 - ASESOR DE PLANEACION Y SISTEMAS/GAITÁN
DESTINO: Destino: ACL REPS/VERONICA PEÑA
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA RENDICION DE CUENTAS
OBS: Obs.:

Señora
VERONICA PEÑA
Acl Reps
Ciudad.

Asunto: Respuesta a pregunta rendición de cuentas IDT 2015. Radicados 2016ER29 IDT y 2226562015 SDQS.

Cordial saludo:

En atención a su pregunta formulada durante la rendición de cuentas 2015 del Instituto Distrital de Turismo –IDT realizada el pasado 14 de diciembre de 2015, donde indaga sobre *"Como manejan la seguridad para los planes de naturaleza en Ciudad Bolívar y Usme? Ya existe el producto definido para extranjeros?"* ante todo agradecemos su interés y nos permitimos responderle de la siguiente manera:

Lastimosamente estas localidades han sido estigmatizadas por los problemas sociales que han tenido en los últimos años, sin embargo el Instituto Distrital de Turismo -IDT, mediante la etapa de caracterización del inventario de atractivos turísticos, identificó esta dos localidades con un gran potencial turístico; estas localidades cuentan para el turismo con la seguridad necesaria, sin embargo en cada salida con los diferentes turistas y visitantes, se cuenta con un protocolo de seguridad, que consiste en informar al hospital de Usme, y a la estación de policía con el fin de que estén enterados de los recorridos y en el caso de Ciudad Bolívar la ruta es aledaña a la estación de alta montaña del ejército nacional.

El producto de Turismo Rural Comunitario está ya definido tanto para turistas nacionales y extranjeros; para la consolidación del producto se llevaron a cabo diferentes etapas:

1. Diagnóstico y planeación participativa.
2. Caracterización e identificación de la demanda para el proyecto "Rutas Agroturísticas".
3. Implementación de capacitaciones.
4. Diseño del producto.
5. Estrategia de promoción, mercadeo y comercialización.
6. Implementación de la comercialización del producto turístico con la comunidad.
7. Realización de un inventario de necesidades de capacitación y asistencia técnica.

8. Capacitación a la población campesina (mínimo 50 personas), en prestación de servicios turísticos para la operación de la ruta, donde se incluyen: guianza turística, servicio al cliente, contabilidad, técnicas de comunicación y expresión, y las demás identificadas en el inventario de necesidades.
9. Documento propuesta para la adecuación y mantenimiento de cada una de las fincas que hacen parte de la ruta, así como la señalización de los atractivos y servicios vinculados a la misma.
10. Implementación de acciones para la adecuación de las fincas, senderos y atractivos que hacen parte de la ruta.
11. Elaboración de un manual de buenas prácticas turísticas específico para la asociación, construido participativamente, debidamente socializado y elaborado con base en las guías existentes en el país para este tema.
12. Implementación de un plan de señalización turística para la ruta de la asociación.
13. Desarrollo de productos adicionales, incluyendo productos y servicios agropecuarios, con fines turísticos.
14. Construcción e implementación de una estrategia de mercadeo que incluya: Diseño y funcionamiento de una página web, identificación de actores con los cuales se pueda adelantar la comunicación y comercialización de la ruta.
15. validación de las Rutas agroturísticas, prestadores de servicios turísticos, visitantes, y turistas nacionales y extranjeros.

Ésta petición fue radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones http://bogota.gov.co/sdqs bajo el número de radicado 2226562015; puede consultar esta misma respuesta en el siguiente link: http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/hojaRuta/?language=es

Atentamente,

CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ
Asesor Planeación y Sistemas
Instituto Distrital de Turismo
carlos.gaitan@idt.gov.co

Proyectó: Carol Urrego, Contratista, Subdirección de Gestión de Destino.
Revisó: Arturo Bravo, Subdirector, Subdirección de Gestión de Destino.

6

Nombre: Verónica Peña

Entidad, organización, comunidad, empresa: ACL REPS

Pregunta: Como manejan la seguridad para los planes de naturaleza en ciudad Bolívar y Usme?
- Ya existe el producto definido para extranjeros?

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

10001
Bogotá D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 18-01-2016 12:37:08
Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE64 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:6 - ASESOR DE PLANEACION Y SISTEMAS/GAITÁN
DESTINO: Destino: HOTEL ALVIS/ANTONIO ALVIS ORJUELA
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA RENDICION DE CUENTAS
OBS: Obs.:

Señor
ANTONIO ALVIS ORJUELA
Hotel Alvis
Ciudad.

Asunto: Respuesta a pregunta rendición de cuentas IDT 2015. Radicados 2016ER28 IDT y 2226512015 SDQS.

Cordial saludo:

En atención a su pregunta formulada durante la rendición de cuentas 2015 del Instituto Distrital de Turismo –IDT realizada el pasado 14 de diciembre de 2015, donde indaga sobre *"¿En cuanto al turismo de campo y ecológico como es en el Sumapaz cómo va?"*, me permito informarle que durante el año 2015 el Instituto realizó el inventario de atractivos turísticos de naturaleza de Bogotá. D.C, en donde fueron identificados 34 recursos y atractivos turísticos, dentro de los cuales se encuentran en la localidad de Sumapaz: la laguna de Chisacá y los Tunjos; y la zona rural de Sumapaz.

Para esta vigencia y en el marco de la nueva administración "Bogotá mejor para todos", se analizará la viabilidad turística de la zona, según los lineamientos del nuevo Plan de Desarrollo y previa concertación con las comunidades locales, autoridades ambientales y demás actores vinculados a la actividad.

Ésta petición fue radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones http://bogota.gov.co/sdqs bajo el número de radicado 2226512015; puede consultar esta misma respuesta en el siguiente link: http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/hojaRuta/?language=es

Atentamente,

CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ
Asesor Planeación y Sistemas
Instituto Distrital de Turismo
carlos.gaitan@idt.gov.co

Proyectó: Carol Urrego, Contratista, Subdirección de Gestión de Destino.
Revisó: Arturo Bravo, Subdirector, Subdirección de Gestión de Destino.

5

BOGOTÁ DESTINO MUNDIAL
ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE
RESULTADOS VISIBLES

idt INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

14 9-11 AM
HOTEL JOY PARK HOUSE

Nombre: Antonio Alvis Orjuela

Entidad, organización, comunidad, empresa: Hotel Alvis

Pregunta: En cuanto al Turismo de campo y ecologico como es en el Sumapaz como va.?

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

10001
Bogotá D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 19-01-2016 11:33:41
Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE72 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:9 - ASESOR DE PLANEACION Y SISTEMAS/GAITÁN
DESTINO: Destino: PERSONA NATURAL/RUTH E ECHEVERRI
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA RENDICION DE CUENTAS
OBS: Obs.:

Señora
RUTH E. ECHEVERRI P
Guía Internacional
Ciudad.

Asunto: Respuesta a pregunta rendición de cuentas IDT 2015. Radicados 2016ER27 IDT y 2226352015 SDQS.

Cordial saludo:

En atención a su pregunta formulada durante la rendición de cuentas 2015 del Instituto Distrital de Turismo -IDT, realizada el pasado 14 de diciembre de 2015, donde indaga sobre *"Podrían incorporar las montañas y su vegetación en el video de Bogotá? Documentar vista nocturna y Bogotá en la luz del día!"*; ante todo agradecemos su interés y nos permitimos responderle de la siguiente manera:

El último vídeo promocional de Bogotá se realizó en el año 2015, a partir del Contrato Interadministrativo No. 189 de 2014, suscrito entre el IDT y la ETB. Ésta herramienta promocional fue elaborada y entregada al IDT, de acuerdo con los términos señalados para dicha actividad. En ese sentido, no es posible introducir ningún otro elemento visual al mismo, tal como lo señala en su amable solicitud. No obstante, muy respetuosamente la instamos para que lo utilice y difunda ya que consideramos que el video en mención, atiende su inquietud (link video: https://www.youtube.com/watch?v=8JyWjeXjyZo&feature=em-share_video_user)

De otra parte, teniendo en cuenta que ha iniciado una nueva administración en la ciudad, se está a la espera de las directrices en materia promocional, que bien podrían diseñar e implementar nuevas estrategias y mecanismos promocionales, incluidos vídeos de la ciudad, para lo cual, obviamente, tendremos en cuenta su solicitud.

Ésta petición fue radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones http://bogota.gov.co/sdqs bajo el número de radicado 2226352015; puede consultar esta misma respuesta en el siguiente link: http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/hojaRuta/?language=es

Atentamente,

CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ
Asesor Planeación y Sistemas
Instituto Distrital de Turismo
carlos.gaitan@idt.gov.co

Proyectó: Margareth Quizobony, Profesional Especializada, Subdirección de Promoción y Mercadeo.
Revisó: Enrique Alvarado, Subdirector, Subdirección de Promoción y Mercadeo.

3

Nombre: Ruth E. Echeverri P.

Entidad, organización, comunidad, empresa: Guía Internacional.

1- Pregunta: Podrían incorporar los montañas y su vegetación en el video de Bogotá? - Demuestra Vista Nocturna y Bogotá en "Luz del Día"!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONOMICO
Instituto Distrital de Turismo

10001
Bogotá D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 19-01-2016 11:39:51
Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE73 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:10 - ASESOR DE PLANEACION Y SISTEMAS/ANGEL
DESTINO: Destino: PERSONA NATURAL/GUSTAVO PEREZ
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA RENDICION DE CUENTAS
OBS: Obs.:

Señor
GUSTAVO PEREZ
Operador Turismo
Ciudad.

Asunto: Respuesta a pregunta rendición de cuentas IDT 2015. Radicados 2016ER25 IDT y 2226262015 SDQS.

Cordial saludo:

En atención a su pregunta formulada durante la rendición de cuentas 2015 del Instituto Distrital de Turismo -IDT, realizada el pasado 14 de diciembre de 2015, donde indaga sobre *"El IDT tiene material impreso o digital para divulgarlo a otras comunidades fuera del Distrito Capital? Cómo puedo obtenerlo para promocionar Bogotá?"*; ante todo agradecemos su interés y nos permitimos responderle de la siguiente manera:

El IDT cuenta con material para la promoción nacional e internacional de la ciudad, el cual efectivamente puede ser suministrado a su empresa. Para tal fin, debe realizar la solicitud a través de nuestra página web www.bogotaturismo.gov.co en la franja negra ubicada en la parte inferior de la página, encontrará un link llamado "Solicitud de material Promocional" que debe diligenciar y enviar. Una vez haya realizado este procedimiento, por favor comuníquese con el servidor del IDT Ricardo Velandia al teléfono de contacto: 2170711 ext. 126.

Ésta petición fue radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones http://bogota.gov.co/sdqs bajo el número de radicado 2226262015; puede consultar esta misma respuesta en el siguiente link: http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/hojaRuta/?language=es

Atentamente,

CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ
Asesor Planeación y Sistemas
Instituto Distrital de Turismo
carlos.gaitan@idt.gov.co

Proyectó: Margareth Quizobony, Profesional Especializada, Subdirección de Promoción y Mercadeo.
Revisó: Enrique Alvarado, Subdirector, Subdirección de Promoción y Mercadeo.

2

BOGOTÁ DESTINO MUNDIAL
ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE
RESULTADOS VISIBLES

idt INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

DIA 14 9-11 AM
HOTEL 101 PARK HOUSE
CR 7F # 101-10

Nombre: Gustavo Pérez -

Entidad, organización, comunidad, empresa: Operador turismo

Pregunta: El IDT tiene material impreso o digital para divulgarlo en otras comunidades fuera del Distrito Capital? Cómo puedo obtenerlo para promocionar Bogotá?